

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N°

2845

AUTORIZA CUADRANGULAR DE FUTBOL AL CLUB DEPORTIVO LAS MERCEDES.

REQUINOA, 18 de Octubre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Deportivo Las Mercedes , para realizar **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, el día 23 de Octubre de 2011 al 13 de Noviembre del 2011, en la Cancha de Las Mercedes .

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo Las Mercedes, para que realice **CUADRANGULAR DE FUTBOL** el día 23 de Octubre del 2011 al 13 de Noviembre de 2011. En la Cancha Las Mercedes.

HORARIO : Desde las 15:00 hrs. hasta las 21:30 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Oscar Pavez Campos C.I. 7.467.851-3
Presidente del Club Deportivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo